

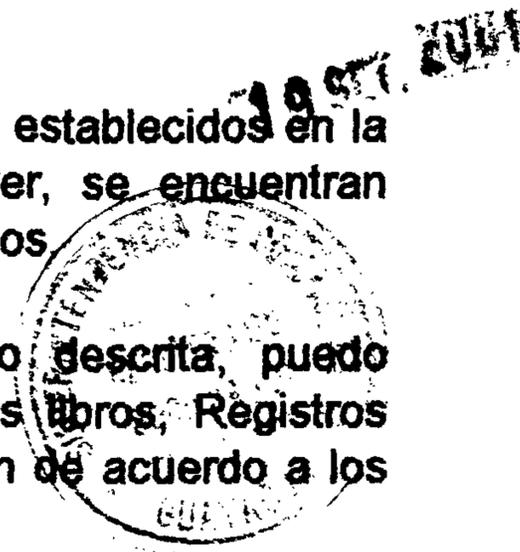
Guayaquil, 21 de Mayo del 2001

Señores  
**ACCIONISTAS DE AGRORECO S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de AGRORECO S. A. y de conformidad con el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías y en atención a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, de fecha mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los Señores Accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2000 que concreto en los siguientes términos:

- 1 He revisado el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos, al 31 de diciembre de 2000, verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la Compañía.
- 2 En este informe la empresa presenta una utilidad repartible de \$ 11,733.15. incremento originado por la ampliación de mercado nuestro en unos casos y en otros al salir de la producción de chocolate nuestra competencia.
- 3 Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- 4 Los bienes de la Sociedad son custodiados y conservados con pulcritud.
- 5 Los procedimientos del sistema de control interno establecidos en la compañía son adecuados y, a mi modo de ver, se encuentran actualmente cumpliendo a satisfacción sus objetivos.
- 6 Ante las revisiones y constataciones que dejo descrita, puedo asegurar a ustedes, señores accionistas que los libros, Registros Contables, comprobantes, soportes, etc. se llevan de acuerdo a los



preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores y Directivos de AGRORECO S. A. por la atención y facilidades prestadas al suscrito comisario, lo cual ha sido muy útil para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones:

Muy Atentamente,

*Nubia Castillo B.*

Ing. NUBIA CASTILLO B.  
Comisario

